

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 474/1962, de 1 de marzo, y en la Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a propuesta del consejero de Cultura, Turismo y Deporte,

SE ACUERDA

Primero.- Dejar sin efecto la declaración como Bien de Interés Cultural del inmueble sito en la calle Casimiro Sainz número 4 de Santander, en el que se ubicaba la sede del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (antes denominado Museo Provincial de Prehistoria de Santander, declarado Monumento histórico – artístico por Decreto 474/1962), al haber desaparecido la causa que justificaba su afectación por la citada declaración; y proceder a su baja en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

Segundo.- Cúmplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: Dirección General de Cultura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, interesados y Ayuntamiento afectado.

Firmado: El secretario del Consejo. Don José Vicente Mediavilla Cabo.»

Santander, 16 de abril de 2009.–El secretario general de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, José Manuel Arenal González.
09/6153

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación a titulares de vehículos para su retirada del depósito municipal.

Retirados al depósito municipal, por infracción de tráfico, los vehículos que ha continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el artículo 615 del Código Civil y la O.M. de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de ventitrés días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

- Marca: Land Rover, matrícula NU-04903, color: Gris.
- Marca: Opel, modelo: Astra, matrícula S-5112-Z, color: Blanco.
- Marca: Seat, modelo: Inca, matrícula S-5797-AK.

-Marca: Ford, modelo: Mondeo, matrícula M-7094-ZN, color: Azul.

-Marca: Ford, modelo: Escort, matrícula S-1456-N, color: Granate.

Castro Urdiales, 16 de marzo de 2009.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
09/5648

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 169/09.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Florinel Beniamin contra don Javier Trujeda Revuelta, don Adolfo Pajares Sastre «PINPRONOR, SL», «PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GESCOCAN, SL», y FOGASA en reclamación por ordinario, registrado con el número 169/2009 se ha acordado citar a «PINPRONOR, SL», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre de 2009 a las nueve cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que debán revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «PINPRONOR, SL», se exhibe la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 25 de marzo de 2009.–La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.
09/5389



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	142,10
Semestral	71,06
Trimestral	35,52
Número suelto del año en curso	1,02
Número suelto del año anterior	1,50

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,47
d) Por plana entera	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es